



# 255401

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente económica comercial, por veinte años, para España y sus Posesiones, por UN NUEVO SISTEMA DE ABONO PARA REPARACIONES DE VEHICULOS EN RUTA, a favor de FINANZAUTO S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, Doctor Esquerdo 182.

-----

Es relativamente frecuente que el conductor de un vehículo sufra una avería en ruta; como consecuencia, trata de llegar hasta el primer taller de reparaciones que le sea posible, para que arreglen su vehículo.

5 Esto obliga al conductor a llevar consigo cantidades de dinero elevadas, ya que la avería puede ser de importancia y por tanto, cara de costo. El problema se agudiza cuando el conductor del vehículo trabaja por cuenta ajena, es decir, por ejemplo, cuando se trata del chófer de un camión que es propiedad de una empresa. El vehículo no puede abandonar el taller de reparación hasta satisfacer el importe de la misma, éste lleva consigo una serie de molestias

10

255401



29

15

tias, pues, o bien se obliga al conductor a llevar una fuerte suma de dinero (cosa poco frecuente) o bien debe esperar en el punto de reparación hasta que la empresa le remita fondos, o se llega a un acuerdo para el abono de dicha reparación.

20

Lo mismo sucede con ciertos suministros en ruta, bien de combustible, bien de material, piezas, etc.

25

Este problema es un hecho real que se reproduce diariamente en todas las rutas del mundo, y para subsanarlo, se ha llegado, tras detenidos estudios previos del asunto y de sus posibilidades, a la presente patente económica comercial, que recae sobre un nuevo sistema de abono para reparaciones de vehículos en ruta, que elimina todos los inconvenientes hasta ahora existentes en esta materia.

30

No solamente la idea que se describirá en esta memoria, ofrece ventajas para los usuarios del sistema, sino para la misma empresa, puesto que mediante ello, aumenta sus ingresos de manera legal y normal, ya que los usuarios van a hacer sus reparaciones a los talleres de la misma; además se mantiene contacto constante con la clientela, y se eleva el prestigio moral de la organización.

35

Para el usuario ofrece la enorme ventaja de poder reparar su vehículo en los talleres de la empresa, sin necesidad de llevar fuertes sumas de dinero encima, sin esperar giros ni arreglos económicos, etc., ya que el servicio se presta automáticamente, con una total facilidad.

40

El sistema es como sigue: La empresa concesionaria que lo lleva a la práctica, proveerá a los clientes que lo soliciten, y previa información adecuada sobre los mismos, una tarjeta de adherido (fig. 1) y un carnet (fig. 2) con unas tarjetas o con unas hojas (fig.3-) que tienen su su-



-3-255401

29

45

superficie recortada por líneas punteadas, para poder desprender unos trozos rectangulares, en la forma que se explicará más adelante.

Bien la tarjeta, o bien el carnet con hojas, tiene un valor convencional preestablecido; por ejemplo, de 24.000-pesetas.

50

Cuando el vehículo se pone en ruta, el carnet o la tarjeta, o talonario, como se le prefiera llamar, ya que ello no afecta al espíritu de la invención, se le entrega al conductor del vehículo.

55

Si éste sufre una avería en ruta, se acerca o se le remolca al primer taller de la Organización que se halle más cercano, donde se procede a su reparación por personal especializado. Terminada ésta, si el conductor va provisto de tarjeta, entrega ésta en las oficinas del taller; da el visto bueno a la factura, y el vehículo puede continuar su ruta; entonces, la oficina del taller, manda la tarjeta con la factura visada a las Oficinas Centrales de la Organización, donde la pasan al propietario del vehículo para su cobro, devolviéndole la tarjeta.

60

65

Si se adopta el sistema de cupones, en el taller se recortan tantos cupones (de una cantidad fija, por ejemplo de 500.- o de 1000- pesetas) como importe la reparación) y se mandan con la factura a las Oficinas Centrales, donde se sigue, para su cobro, el mismo sistema que antes se ha dicho. Esta variante ofrece la ventaja de que el conductor puede reparar el vehículo tantas veces como sea preciso en ruta mientras le duren los cupones de su block o talonario.

70

En los casos en que interese, es factible que la Organización entregue las tarjetas o talonarios de cupones previo pago del importe total de los mismos, cobrándose por

255401

29



75

adelantado del importe de las futuras reparaciones; en este caso, se limitará la oficina central a ir enviando al usuario las facturas (ya cobradas) de los servicios que vaya prestando; estos servicios no se limitarán solamente a reparaciones, pues pueden extenderse a servicios de suministro, etc.

80

Para ciertos casos, el usuario, firmará una letra a las Oficinas Centrales de la Organización, por importe de la tarjeta o talonario de cupones, sin vencimiento, y que, en caso de que dejase de atender al pago de cualquier factura, sería puesta en circulación, con una carta dando conformidad a ello.

85

Finalmente, se hace constar que en la presente invención cabe cualquier variante de realización en la manera de llevarla a la práctica, siempre que no salga del cuadro general de la idea que preside la misma.

90

NOTA. - Descrito suficientemente lo que antecede, sólo resta consignar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

95

#### REIVINDICACIONES

1 - Un nuevo sistema de abono para reparaciones de vehículos en ruta, caracterizado por el hecho de que la Empresa Organizadora cuenta con una red de talleres de reparación de vehículos, estratégicamente situados en ruta, a cuyos servicios tiene derecho el usuario mediante la presentación de una tarjeta o de un talonario de cupones de un valor determinado, sin desembolso en metálico.

100

2 - Un nuevo sistema, según reivindicación 1ª caracte-



- 5 - 255401

105

rizado porque la Organización entrega a sus abonados, previa adecuada información sobre los mismos, una tarjeta de crédito o un block de cupones de crédito, por un determinado valor, debidamente prefijado, para que hagan uso de ellos cuando, viniendo una avería en ruta, se culan a repararla a los talleres de la Organización, equivaliendo esta entrega al pago del importe de la reparación en el taller.

110

3 - Un nuevo sistema, caracterizado porque en el taller donde se haya efectuado la reparación, presentarán la factura de la misma al cliente para que dé su visto bueno, y seguidamente la remiten a la Organización, para que satisfaga su importe y pase el cargo del mismo al usuario para reintegrarse del valor del mismo.

115

4 - Un nuevo sistema, según reivindicaciones de 1 a 3, caracterizado porque el usuario, como garantía para la Organización, aceptará una letra, por importe del valor de la tarjeta o talonario de cupones, y dirigirá a la misma una carta-contrato comprometiéndose de conformidad, a que la Organización ponga en circulación la letra citada, caso de que la factura correspondiente no fuese atendida por el usuario mencionado.

120

5 - Un nuevo sistema, según reivindicaciones de 1 a 4, caracterizado porque en los casos en que la Organización lo estime necesario, se reintegrará el importe de la tarjeta o talonario de cupones, en el mismo instante en que haga entrega de los mismos al usuario, no viéndose obligado éste, en consecuencia, a atender el pago de las facturas hasta totalizar, agotándolo, el importe de las mismas, y se proceda a su renovación.

125

130

6 - UN NUEVO SISTEMA DE ABONO PARA REPARACIONES DE VEHI-

255401



cuilos en ruta.

135

- - - - -

Todo tal como ha quedado descrito en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sóla cara, con un total de ciento treinta y nueve líneas y hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid 29 enero 1960 .

P.a.

*Morales*

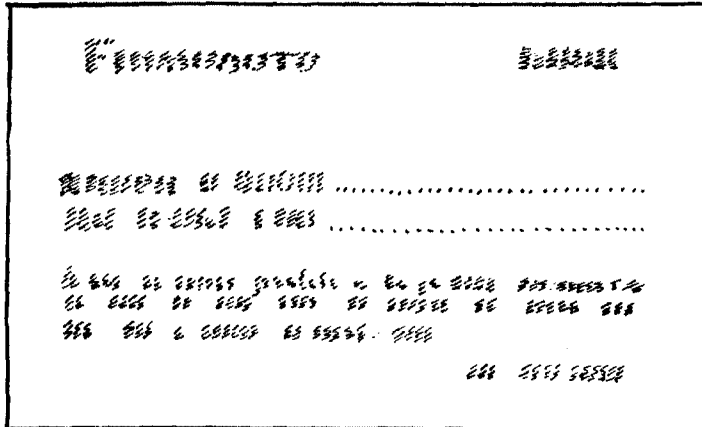


Fig. 1

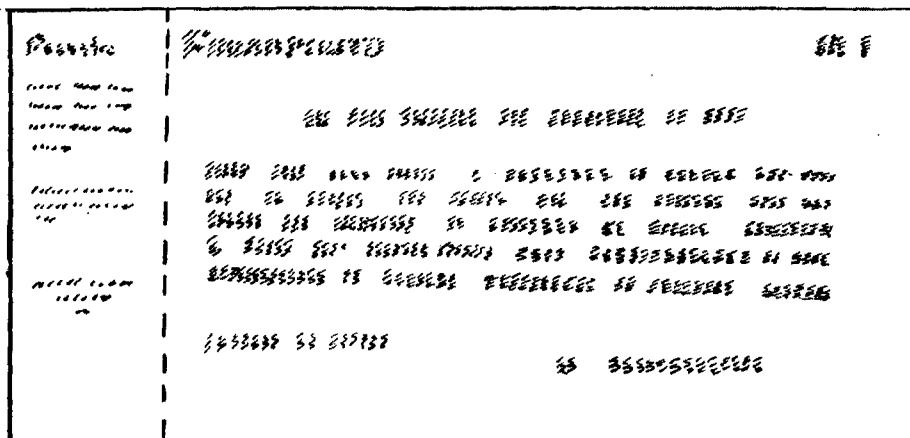


Fig. 2

Series	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101
Series 1	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101
Series 2	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101
Series 3	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101
Series 4	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101	101 101

Fig. 3

MADRID 29 ENERO 1960